

Entregar moto 75cc para comprar Triumph de +100cv.Plan MotoE

Escrito por anonimo - 31/08/2009 14:57

BUENOS DIAS:

estoy interesado en comprarme una triumph que tiene mas de 100 cv pero con una relacion de peso potencia menor a 0,66 como dice el rd, ¿podria entonces entregar mi motocicleta de 75 cc, (motocicleta y no ciclomotor)y beneficiarme del plan moto e?

En segundo lugar: ¿Puede el concesionario o la marca triumph no adherirse al plan e? si no quiere aportar mas descuento nos haria perder la parte que pone el gobierno.

gracias.

berto

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por David - 16/07/2009 15:52

Comentario enviado por David:

Me acaban de contestar los del ministerio de industria.

“Le agradezco mucho que se haya tomado la molestia de ponerse en contacto con nosotros para hacernos llegar sus sugerencias e inquietudes.

En breve nos pondremos en contacto con usted para darle una respuesta más detallada a su consulta.

Un cordial saludo,

Miguel Sebastián

Ministro de Industria, Turismo y Comercio”

Eso es todoç

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por Rafa - 16/07/2009 16:10

Comentario enviado por Rafa:

RESPUESTA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Estimado Sr.XXXXXXX

Hemos recibido su escrito dirigido a D. Miguel Sebastián, Ministro de Industria, Turismo y Comercio. Le agradecemos la confianza de hacernos llegar sus ideas y opiniones.

En relación a su pregunta, lamentablemente le informamos de que la respuesta es NO. En el marco del Plan Moto-E no puede adquirir una motocicleta nueva de 125cc habiendo dado de baja un ciclomotor de 49cc con más de 5 años de antigüedad.

La única opción para acogerse al Plan Moto-E, habiendo dado de baja un ciclomotor, es adquiriendo otro ciclomotor. Tal y como aparece recogido en el RD 1081/2009, se entiende por ciclomotor aquel vehículo de dos ruedas, provisto de un motor de cilindrada no superior a 50 cc, si es de combustión interna, y con una velocidad máxima por construcción no superior a 45 km/h.

Quedo a su disposición y le saludo muy cordialmente.

Madrid, 16 de julio de 2009

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por Jon - 16/07/2009 16:29

Comentario enviado por Jon:

Pregunté al Ministerio correspondiente si se podría dar de baja un ciclomotor para comprar una motocicleta acogiéndose al plan Moto-E y me acaban de contestar (la parte importante está en el penúltimo párrafo) lo siguiente:

Estimado Sr. XXX,

Hemos recibido su escrito dirigido a D. Miguel Sebastián, Ministro de Industria, Turismo y Comercio. Le agradecemos la confianza de hacernos llegar sus ideas y opiniones.

En relación a su consulta le informamos de lo siguiente:

Las condiciones para las adquisiciones subvencionables en el marco del Plan Moto-E aparecen recogidas en el Artículo 2 del Real Decreto 1081/2009, de 3 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la adquisición de ciclomotores y motocicletas, Plan MOTO-E de apoyo a la renovación del parque de vehículos de dos ruedas.

Según se establece en el citado artículo:

En consecuencia, y respondiendo a su pregunta, no es posible adquirir una moto de 125c.c., en el marco del Plan Moto-E, habiendo dado de baja un ciclomotor.

La única opción para acogerse al Plan Moto-E, habiendo dado de baja un ciclomotor, es adquiriendo otro ciclomotor. Tal y como aparece recogido en el RD 1081/2009, se entiende por ciclomotor aquel vehículo de dos ruedas, provisto de un motor de cilindrada no superior a 50 cc, si es de combustión interna, y con una velocidad máxima por construcción no superior a 45 Km/h.

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 16/07/2009 20:54

Me acacaban de enviar otro correo:

Sr. D. David Hernández Manzano

Estimado Sr. Hernández,

Hemos recibido su escrito dirigido a D. Miguel Sebastián, Ministro de Industria, Turismo y Comercio. Le agradecemos la confianza de hacernos llegar sus ideas y opiniones.

En relación a su consulta le informamos de lo siguiente:

Las condiciones para las adquisiciones subvencionables en el marco del Plan Moto-E aparecen recogidas en el Artículo 2 del Real Decreto 1081/2009, de 3 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la adquisición de ciclomotores y motocicletas, Plan MOTO-E de apoyo a la renovación del parque de vehículos de dos ruedas.

Según se establece en el citado artículo:

En consecuencia, y respondiendo a su pregunta, no es posible adquirir una moto de 125c.c., en el marco del Plan Moto-E, habiendo dado de baja un ciclomotor.

La única opción para acogerse al Plan Moto-E, habiendo dado de baja un ciclomotor, es adquiriendo otro ciclomotor. Tal y como aparece recogido en el RD 1081/2009, se entiende por ciclomotor aquel vehículo de dos ruedas, provisto de un motor de cilindrada no superior a 50 cc, si es de combustión interna, y con una velocidad máxima por construcción no superior a 45 Km/h.

Si quiere ampliar esta información, puede consultar el Real Decreto 1082/2009 en la siguiente dirección <http://www.mityc.es/es-ES/Novedades/Documents/MotoE.pdf>

Quedo a su disposición y le saludo muy cordialmente.

Madrid, 16 de julio de 2009

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por paco - 20/07/2009 16:05

Comentario enviado por paco:

Yo tambien me encuentro en esta situación,creo que es totalmente injusto el requisito de 49cc por 49cc, y no para las de superior cilindrada. Esto es un PLAN PROPAGANDA-E. Espero que accedan a esta modificación

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por Javier - 20/07/2009 16:55

Comentario enviado por Javier:

Esta restricción contenida en la letra del decreto va en contra de los dos principales objetivos del Plan Moto-E, que son impulsar las ventas de vehículos de dos ruedas y reducir la circulación de los vehículos más contaminantes. Explicaré por qué, brevemente.

Los ciclomotores, mayoritariamente contruidos con motor de 2 tiempos (19,67 gramos de CO y 2,55 gramos de HC por kilómetro recorrido), son intrínsecamente más contaminantes que las motocicletas, contruidas con motores de 4 tiempos (10,73 gramos de CO y 0,12 gramos de HC por kilómetro recorrido) por lo que desde el punto de vista puramente medioambiental lo más deseable es estimular el desuso de los primeros en beneficio de las segundas.

Con la limitación mencionada se impide que actuales propietarios de ciclomotores deseosos de adquirir vehículos menos contaminantes, puedan hacerlo y por tanto el parque de ciclomotores va a permanecer inalterado.

Esto, que en si mismo invalida en gran medida la parte medioambiental del Plan, va a producir una de estas dos circunstancias, a cada cual peor:

En algunos casos se producirá el cambio a ciclomotores nuevos lo que supondrá un discreto incremento de ventas pero una insignificante mejora de los niveles de contaminación ya que se trata de máquinas técnicamente similares y en pocos años estaremos igual que hoy.

En otros muchos casos, la falta de incentivo que supone estar obligados mantener las limitaciones inherentes a los motociclos, provocará que muchos de ellos no sean achatarrados, resintiéndolo las ventas de moto nueva que en otras circunstancias podría haber propiciado el plan y continuando en circulación un número importante de las máquinas mas "sucias".

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por Juanjo - 20/07/2009 20:53

Comentario enviado por Juanjo:

Me encuentro en la mismas! He ido hoy al concesionario todo contento a preguntar por cuanto me salia una 250cc con este plan motoe si retiraba mi ciclomotor y me dicen que no que para cambiar el ciclomotor tiene que ser por otro ciclomotor, y he pensado pues menuda mierda de plan motoe, para que demonios quiero un ciclomotor nuevo, yo lo que quiero es cambiar de categoria y seguir en el mundo de las motos.

Pues al final como no cambien esto me parece q me voy a quedar con mi ciclomotor!!

y que se metan el plan motoe por donde les quepa.

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 20/07/2009 22:23

Están muy bien tus razonamientos sobre el Plan Moto-E. Como bien dices, ese punto respecto a los ciclomotores contradice los fundamentos de dicho Plan, que son incentivar las ventas y eliminar vehículos contaminantes.

En tu caso, pensamos también que podrías enviar tus reflexiones tal cual lo has expuesto, a los enlaces que hemos indicado en el artículo, ya que estás totalmente en lo cierto, y quizás sirva, junto con los escritos del resto de los usuarios, para que modifiquen el texto del Plan.

De hecho, pasamos a publicar tu opinión en un nuevo artículo para que tenga más cobertura.

Muchas gracias por tu aportación.

Salu2

Javier:

Esta restricción contenida en la letra del decreto va en contra de los dos principales objetivos del Plan Moto-E, que son impulsar las ventas de vehículos de dos ruedas y reducir la circulación de los vehículos más contaminantes. Explicaré por qué, brevemente.

Los ciclomotores, mayoritariamente contruidos con motor de 2 tiempos (19,67 gramos de CO y 2,55 gramos de HC por kilómetro recorrido), son intrínsecamente más contaminantes que las motocicletas, contruidas con motores de 4 tiempos (10,73 gramos de CO y 0,12 gramos de HC por kilómetro recorrido) por lo que desde el punto de vista puramente medioambiental lo más deseable es estimular el desuso de los primeros en beneficio de las segundas.

Con la limitación mencionada se impide que actuales propietarios de ciclomotores deseosos de adquirir vehículos menos contaminantes, puedan hacerlo y por tanto el parque de ciclomotores va a permanecer inalterado.

Esto, que en si mismo invalida en gran medida la parte medioambiental del Plan, va a producir una de estas dos circunstancias, a cada cual peor:

En algunos casos se producirá el cambio a ciclomotores nuevos lo que supondrá un discreto incremento de ventas pero una insignificante mejora de los niveles de contaminación ya que se trata de máquinas técnicamente similares y en pocos años estaremos igual que hoy.

En otros muchos casos, la falta de incentivo que supone estar obligados mantener las limitaciones inherentes a los motociclos, provocará que muchos de ellos no sean achatarrados, resintiéndolo las ventas de moto nueva que en otras circunstancias podría haber propiciado el plan y continuando en circulación un número importante de las máquinas mas "sucias".

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por Javier - 21/07/2009 13:35

Comentario enviado por Javier:

Hola.

Sería interesante poner enlaces gordotes a esta Sección desde todos las relacionadas con el Plan Moto-E. Los comentarios relativos a la limitación de los ciclomotores se están dispersando en el resto de secciones perdiendo efectividad la reunión de post.

Gracias.

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por jose - 21/07/2009 15:36

Comentario enviado por jose:

hola.

yo estoy en el mismo caso, tengo una 49cc y quiero comprarme una 300cc, pero si no puedo acojerme a la ayuda

seguire con mi ciclomotor viejo...hasta que aguante..

saludos.

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 21/07/2009 18:23

Gracias por tu sugerencia, lo haremos inmediatamente.

Salu2

Javier:

Hola.

Sería interesante poner enlaces gordotes a esta Sección desde todos las relacionadas con el Plan Moto-E. Los comentarios relativos a la limitación de los ciclomotores se están dispersando en el resto de secciones perdiendo efectividad la reunión de post.

Gracias.

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por saul - 21/07/2009 18:53

Comentario enviado por saul:

Buenas,

Pues por segunda vez en el plazo de 10 días, escribo al ministerio de industria, para quejarme del tema en cuestión, esta vez con "ayuda" del escrito de Javier, en las réplicas de esta misma página. Espero que todo el mundo que se encuentre en la misma situación haga fuerza con la reclamación correspondiente, para conseguir que modifiquen ese apartado de la ley.

A través de internet también puedes presentar tu queja de una manera muy sencilla aunque limitándola a 2000 caracteres, así que si os sirve de algo os dejo la queja adaptada a ese número de caracteres (es un copia y pega del texto de Javier, el cual me ha parecido muy coherente):

"MOTIVO DE LA QUEJA:

En el actual Plan Moto-E, se indica que si el vehículo que se tiene para dar de baja es un ciclomotor, teniendo además que tener éste más de cinco años, sólo se podrá beneficiar de la ayuda del Plan si compra otro ciclomotor y no una motocicleta de mayor cilindrada.

Esta restricción contenida en la letra del decreto va en contra de los dos principales objetivos del Plan Moto-E, que son impulsar las ventas de vehículos de dos ruedas y reducir la circulación de los vehículos más contaminantes. Explicaré por qué, brevemente.

Los ciclomotores, mayoritariamente contruidos con motor de 2 tiempos (19,67 gramos de CO y 2,55 gramos de HC por kilómetro recorrido), son intrínsecamente más contaminantes que las motocicletas, contruidas con motores de 4 tiempos (10,73 gramos de CO y 0,12 gramos de HC por kilómetro recorrido) por lo que desde el punto de vista puramente medioambiental lo más deseable es estimular el desuso de los primeros en beneficio de las segundas.

Con la limitación mencionada se impide que actuales propietarios de ciclomotores deseosos de adquirir vehículos menos contaminantes, puedan hacerlo y por tanto el parque de ciclomotores va a permanecer inalterado.

Esto, que en sí mismo invalida en gran medida la parte medioambiental del Plan, va a producir una de estas dos circunstancias, a cada cual peor:

a) En algunos casos se producirá el cambio a ciclomotores nuevos lo que supondrá un discreto incremento de ventas pero una insignificante mejora de los niveles de contaminación ya que se trata de máquinas técnicamente similares y en pocos años estaremos igual.

b) En otros muchos, la falta de incentivo que supone estar obligados a mantener las limitaciones inherentes a los motociclos, provocará que muchos de ellos no sean achatarrados, resintiendo las ventas de moto nueva que en otras circunstancias podría haber propiciado el plan y continuando en circulación un número importante de las máquinas más "sucias"

Gracias."

Saludos

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 21/07/2009 19:53

Lo único que se puede hacer es que todos los que estéis en este caso, escribáis a las direcciones indicadas en el artículo reclamando que lo modifiquen y quizás entre todos lo consigamos, al igual que pasó con el Plan 2000E.

Salu2.

Juanjo:

Me encuentro en la mismas! He ido hoy al concesionario todo contento a preguntar por cuanto me salia una 250cc con este plan motoe si retiraba mi ciclomotor y me dicen que no que para cambiar el ciclomotor tiene que ser por otro ciclomotor, y he pensado pues menuda mierda de plan motoe, para que demonios quiero un ciclomotor nuevo, yo lo que quiero es cambiar de categoria y seguir en el mundo de las motos.

Pues al final como no cambien esto me parece q me voy a quedar con mi ciclomotor!! y que se metan el plan motoe por donde les quepa.

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por Javier - 21/07/2009 20:36

Comentario enviado por Javier:

Gracias por utilizar mi texto para hacer fuerza. Os informo que ya lo envié al ministerio el sábado y deben estar dándole vueltas ya que aún no me han contestado. Es importante actuar con contundencia y rapidez ya que estamos a finales de julio y el tiempo juega en contra. Si no lo solucionan antes de agosto, el tema quedará empantanado y se acabará la pasta del plan antes de que pueda solucionarse. Tenemos la razón, somos muchos y solo necesitamos que ellos también lo tengan claro. ¡Caña al teclado, gente!

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por Juanjo - 22/07/2009 19:03

Comentario enviado por Juanjo:

Bueno pues acabo de mandar mi sugerencia, haber si sirve para algo.

Lo de que se acabe el dinero del plan me parece que es complicado pq hay mucha gente como nosotros y ademas cuando fui a preguntar al concesionario me comente que ellos aun no habian vendido ninguna moto con este plan por sus condiciones restrictivas.

saludos

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por tucapital.es - 22/07/2009 19:59

La única forma de que quizás finalmente lo modifiquen tal como ocurrió en el Plan 2000E con los turismos y furgonetas, es si todos los usuarios que estáis en este caso, reclamáis esa modificación. Así que tú ya has puesto de tu parte, muy bien.

Por los motivos que bien indicas, es poco probable que se agote el presupuesto del Plan a corto plazo.

Salu2

Juanjo:

Bueno pues acabo de mandar mi sugerencia, haber si sirve para algo.

Lo de que se acabe el dinero del plan me parece que es complicado pq hay mucha gente como nosotros y ademas cuando fui a preguntar al concesionario me comente que ellos aun no habian vendido ninguna moto con este plan por sus condiciones restrictivas.

saludos

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 22/07/2009 20:18

Perfecto. Entre el texto de Javier y tu resumen adaptado al número de máximo de caracteres para la reclamación por internet, seguro que será de mucha utilidad al resto de los usuarios.

Muchas gracias por vuestras aportaciones.

Salu2

saul:

Buenas,

Pues por segunda vez en el plazo de 10 días, escribo al ministerio de industria, para quejarme del tema en cuestión, esta vez con "ayuda" del escrito de Javier, en las réplicas de esta misma página. Espero que todo el mundo que se encuentre en la misma situación haga fuerza con la reclamación correspondiente, para conseguir que modifiquen ese apartado de la ley.

A través de internet también puedes presentar tu queja de una manera muy sencilla aunque limitándola a 2000 caracteres, así que si os sirve de algo os dejo la queja adaptada a ese número de caracteres (es un copia y pega del texto de Javier, el cual me ha parecido muy coherente):

"MOTIVO DE LA QUEJA:

En el actual Plan Moto-E, se indica que si el vehículo que se tiene para dar de baja es un ciclomotor, teniendo además que tener éste más de cinco años, sólo se podrá beneficiar de la ayuda del Plan si compra otro ciclomotor y no una motocicleta de mayor cilindrada.

Esta restricción contenida en la letra del decreto va en contra de los dos principales objetivos del Plan Moto-E, que son impulsar las ventas de vehículos de dos ruedas y reducir la circulación de los vehículos más contaminantes. Explicaré por qué, brevemente.

Los ciclomotores, mayoritariamente contruidos con motor de 2 tiempos (19,67 gramos de CO y 2,55 gramos de HC por kilómetro recorrido), son intrínsecamente más contaminantes que las motocicletas, contruidas con motores de 4 tiempos (10,73 gramos de CO y 0,12 gramos de HC por kilómetro recorrido) por lo que desde el punto de vista puramente medioambiental lo más deseable es estimular el desuso de los primeros en beneficio de las segundas.

Con la limitación mencionada se impide que actuales propietarios de ciclomotores deseosos de adquirir vehículos menos contaminantes, puedan hacerlo y por tanto el parque de ciclomotores va a permanecer inalterado.

Esto, que en sí mismo invalida en gran medida la parte medioambiental del Plan, va a producir una de estas dos circunstancias, a cada cual peor:

a) En algunos casos se producirá el cambio a ciclomotores nuevos lo que supondrá un discreto incremento de ventas pero una insignificante mejora de los niveles de contaminación ya que se trata de máquinas técnicamente similares y en pocos años estaremos igual.

b) En otros muchos, la falta de incentivo que supone estar obligados a mantener las limitaciones inherentes a los motociclos, provocará que muchos de ellos no sean achatarrados, resintiendo las ventas de moto nueva que en otras circunstancias podría haber propiciado el plan y continuando en circulación un número importante de las máquinas más "sucias"

Gracias."

Saludos

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por Raúl - 22/07/2009 20:35

Comentario enviado por Raúl:

Estoy en el mismo caso que ustedes (ciclomotor para moto). Ya envié el otro día la consulta correspondiente a la que me respondieron con el NO correspondiente en el mismo archivo adjunto que

nos han enviado a todos.

Hoy he vuelto a enviar otra sugerencia con el texto de Saul (si ellos no se molestan en cambiar el texto (tal y como formule la sugerencia no pegaba mucho), yo tampoco).

Gracias

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por Santi - 24/07/2009 19:36

Comentario enviado por Santi:

Me encuentro en la misma situación, también he enviado la sugerencia de cambio de texto del Ley. ¿Alguien sabe donde podríamos poner un post, en algun foro concurrido relacionado donde, pidiendo que se envíe esta solicitud?

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por Javier - 27/07/2009 00:23

Comentario enviado por Javier:

He recibido nueva respuesta del Ministerio donde prometen evaluar mi famoso escrito: Dan largas al tema...
Les he respondido con otro mucho más convincente que si no da fruto en breve, compartiré con todos vosotros y al menos haremos unas risas mientras se soluciona ésto.

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por Juanjo - 30/07/2009 06:25

Comentario enviado por Juanjo:

Hola, ya le he enviado la carta al ministro y su respuesta ha sido la misma que a todos vosotros.
Hay que insistir. Pedid a vuestros familiares y amigos que le escriban, aunque no tengan moto. Un e-mail se envía en un instante y nos pueden ayudar a todos. Un saludo a todos

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 30/07/2009 08:30

Así es, os animo a que escribáis todos y llenar su buzón de correo para a ver si reflexionan y cambian la ley.

Salu2.

Juanjo:

Hola, ya le he enviado la carta al ministro y su respuesta ha sido la misma que a todos vosotros.

Hay que insistir. Pedid a vuestros familiares y amigos que le escriban, aunque no tengan moto. Un e-mail se envía en un instante y nos pueden ayudar a todos. Un saludo a todos

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por Fran - 02/08/2009 23:11

Comentario enviado por Fran:

Hola a tod@s, estoy en la misma tesitura, el sábado fui a mirar una motocicleta y me dijeron en el concesionario que no podía entregar mi ciclomotor para acogerme al plan E. Pues que sepan que ya he puesto la correspondiente sugerencia ante el Mº de Industria y a ver que me contestan, mañana varios amigos también van a poner la sugerencia y a ver si tenemos suerte y conseguimos que nos permitan entregar los ciclomotores.

Mucha suerte. Un saludo a todos

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 03/08/2009 21:47

La única forma de que haya alguna posibilidad de modificación, es si todos los usuarios que estais en esa situación enviáis vuestra solicitud y así entre todos se pueda hacer algo. Así que bien hecho.

En el caso del Plan 2000E, ocurría algo similar con el tema de los turismos y las furgonetas, y finalmente se modificó y flexibilizó ese punto.

Salu2

Fran:

Hola a tod@s, estoy en la misma tesitura, el sábado fui a mirar una motocicleta y me dijeron en el

concesionario que no podía entregar mi ciclomotor para acogerme al plan E. Pues que sepan que ya he puesto la correspondiente sugerencia ante el M^e de Industria y a ver que me contestan, mañana varios amigos también van a poner la sugerencia y a ver si tenemos suerte y conseguimos que nos permitan entregar los ciclomotores.

Mucha suerte. Un saludo a todos

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por Juanjo - 04/08/2009 11:11

Comentario enviado por Juanjo:

he visto que me acaban de contestar, pero nada nuevo, la misma cartita que a todo el mundo, y ahora en agosto me imagino que ya nada de nada.

Y las asociaciones moteras no dicen nada! No he leído nada en ninguna revista tampoco!

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 04/08/2009 22:00

Tienes razón... Probablemente habrá que esperar a Septiembre para ver algún posible cambio...

Salu2

Juanjo:

he visto que me acaban de contestar, pero nada nuevo, la misma cartita que a todo el mundo, y ahora en agosto me imagino que ya nada de nada.

Y las asociaciones moteras no dicen nada! No he leído nada en ninguna revista tampoco!

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 05/08/2009 08:14

Pues parece que en Agosto la cosa va a estar bastante parada en cuanto a posibles modificaciones del Plan Moto-E..

Ya nos contarás si finalmente te han respondido.

Salu2

Javier:

He recibido nueva respuesta del Ministerio donde prometen evaluar mi famoso escrito: Dan largas al tema...

Les he respondido con otro mucho más convincente que si no da fruto en breve, compartiré con todos vosotros y al menos haremos unas risas mientras se soluciona ésto.

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por Daniel - 05/08/2009 08:28

Comentario enviado por Daniel:

Hola,

a mi el concesionario no me admite el plan moto-e para la compra de una moto de 650cc poniendo a cambio un ciclomotor de 50cc, porque dicen que el plan no admite ciclomotor por moto, que debe ser moto por moto o ciclomotor por moto. Mirando el BOE y la ley no veo donde se hace esa especificacion, me parece mass bien una estrategia para evitar el tramite. Es cierto eso?

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 05/08/2009 09:36

En tu caso tiene razón el concesionario..

Los que tengais un ciclomotor para achatarrar, sólo os podréis beneficiar de la ayuda del Plan Moto-E, si comprais otro ciclomotor.

Hay muchos usuarios en este caso, y se esté intentando reclamar para que modifiquen este punto entre todos desde aquí.

- Si por ejemplo lo que tuvieras es una motocicleta para achatarrar, te podrías comprar cualquier otra motocicleta y acogerte al Plan Moto-E, siempre que la moto vieja tenga más de 5 años si la nueva fuera de hasta 250cc, o más de 7 años si la nueva fuera de más de 250cc. Pero las cilindradas de la motocicleta nueva y vieja no tienen por qué ser iguales según el BOE:

Ciclomotor de más de cinco años al adquirir un ciclomotor nuevo.

Motocicleta de más de cinco años al adquirir una motocicleta nueva de cilindrada igual o inferior a 250 c.c.

Motocicleta de más de siete años al adquirir una motocicleta nueva de más de 250 c.c.

Hasta que no modifiquen ese punto, cosa que sólo se conseguirá si todos los usuarios lo reclamais, no se podrá hacer nada...

Seguiremos informando en este artículo de las novedades que vaya habiendo.

Salu2.

Daniel:
Hola,

a mi el concesionario no me admite el plan moto-e para la compra de una moto de 650cc poniendo a cambio un ciclomotor de 50cc, porque dicen que el plan no admite ciclomotor por moto, que debe ser moto por moto o ciclomotor por moto. Mirando el BOE y la ley no veo donde se hace esa especificacion, me parece mass bien una estrategia para evitar el tramite. Es cierto eso?

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por Ricardo - 05/08/2009 17:10

Comentario enviado por Ricardo:

Yo también he presentado mi queja al Ministerio de Industria. No se para que coño tanta ayuda y tanto reducir la contaminación, si luego dejan que haya millones de ciclomotores circulando que contaminan el doble que una motocicleta. Son las consecuencias de poner a mandar a incompetentes, que crean leyes que se contradicen.

Ahora que hasta que no cambie la ley, yo seguiré con mi ciclomotor!!! Que les den!!!

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por Cristian - 11/08/2009 12:37

Comentario enviado por Cristian:

Buenos días,

En relación al PlanMoto E, no estoy de acuerdo en el punto que define a los ciclomotores.

Mi ejemplo es que llevo más de 10 años con ciclomotor y querria cambiar a moto pero no otra vez un ciclomotor.

Las motos ya són suficientemente caras sobretodo las 125 como para no poder acojernos a este plan los que venimos del ciclomotor.

Espero respuesta.

Gracias,
Cristian

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 11/08/2009 21:30

La verdad es que sois muchos los usuarios que tenéis un ciclomotor antiguo y que estáis pensando en adquirir una moto nueva, y por este punto no podéis acogeros al Plan moto-E.

Como hemos recomendado, todos los que estéis en esta situación debéis escribir al Ministerio de Industria solicitando la modificación de esta parte. Quizás sólo así la cambien... aunque ahora en agosto está todo muy parado, así que tendría que ser ya en Septiembre..

En el caso del Plan 2000E para los vehículos ocurría lo mismo con los usuarios que tenían una furgoneta antigua y querían comprar un turismo y viceversa, y finalmente lo modificaron.

A ver si ocurre la misma suerte con las motos y podéis ahorraros algo más, que siempre viene bien. Seguiremos informando de las novedades que vaya habiendo.

Salu2

Cristian:

Buenos días,

En relación al PlanMoto E, no estoy de acuerdo en el punto que define a los ciclomotores.

Mi ejemplo es que llevo más de 10 años con ciclomotor y querria cambiar a moto pero no otra vez un ciclomotor.

Las motos ya són suficientemente caras sobretodo las 125 como para no poder acojernos a este plan los que venimos del ciclomotor.

Espero respuesta.

Gracias,

Cristian

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por eugenio - 13/08/2009 07:29

Comentario enviado por eugenio:

A mi me pasa lo mismos, este es un pais de chapuzas.

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 13/08/2009 20:02

La verdad es que la mayoría de los usuarios estais en este caso. Pero sólo lo modificarán si todos los que estais en esta situación mostrais vuestro desacuerdo con ese punto en concreto enviando la solicitud a la dirección indicada en el artículo.

Pero mejor será enviarla en Septiembre, ya que ahora en Agosto están todos los asuntos oficiales muy parados..

Salu2

eugenio:

A mi me pasa lo mismos, este es un pais de chapuzas.

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por Johnny - 15/08/2009 10:03

Comentario enviado por Johnny:

Buenas, después de haber leído todo esto, envié la solicitud de queja al Ministerio tal y cómo se debe hacer formalmente. Supongo que estaran de vacaciones y tardarán en contestar, pero yo ya he puesto mi granito de arena. Espero que la comunidad de "ciclomotos" que pretendáis compraros una moto, os unáis a la causa y entre todos, presionemos al máximo al Gobierno.

Aún así, pensad que en los talleres no venden motos porque las marcas no estan decididas a pagar lo que se estipula en el acuerdo del PlanE, cosa muy dudosa después de haberlo publicado. O sea que tenemos tiempo para poder enviar un número mayor de quejas.

La unión hace la fuerza.

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por Jose Antonio - 16/08/2009 12:53

Comentario enviado por Jose Antonio:

Ya tienen mi mensajito los politicos, a ver uqe pasa? saludos

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por Johnny - 17/08/2009 09:02

Comentario enviado por Johnny:

Malas noticias. He recibido una "respuesta" a mi queja o sugerencia para incluir a los ciclomotores en la compra de motos. La "respuesta" del Ministro no me sirve como tal. Su contestación me remite al texto publicado en el BOE, el cual ya me lo sé de memoria, o sea que dudo muchísimo que nos hagan caso. Como se dice siempre, "hecha la ley, hecha la trampa". Hay un método para comprar una moto nueva y poder obtener el Plan motoE. Preguntad en vuestro taller ó mandad-me un correo, aunque creo que muchos de vosotros ya lo habréis pensado. (simunitus@gmail.com)

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por Jose Antonio - 17/08/2009 09:29

Comentario enviado por Jose Antonio:

Lo mismo digo, lo mismo algunos concesionarios te aceptan el ciclomotor, pero claro que el estado solo daría por ellos 75 €uracos, no se no se, veo la cosa mu chungu.

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por ana - 19/08/2009 13:43

Comentario enviado por ana:

Hola

Asi es ,yo tamb con ciclomotor y quiero una scooter de 125cc en el concesionario me dicen lo mismo que tengo que cambiarlo por una de iguales características de 50cc no se si esperar un poco o comprarla igualmente.

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por josea - 21/08/2009 22:53

Comentario enviado por josea:

hola,

Ya he escrito al Ministerio con las quejas. A ver si entre todos conseguimos cambiar el RD, aunque lo veo difícil

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por Antonio - 22/08/2009 16:02

Comentario enviado por Antonio:

Por favor ¿me podríais facilitar la dirección de correo electrónico donde hacer llegar la queja?. Gracias.

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 23/08/2009 18:22

En este artículo que hemos escrito sobre el Plan Moto-E, puedes echar un vistazo y ver cómo poner la queja. Puedes bien por telf, por email, o rellenando el Impreso oficial correspondiente, al cual tendrían que darte respuesta en 20 días.

A ver si entre todos se consigue que modifiquen este punto. Sois muchos los usuarios que disponeis de un ciclomotor para poder achatarrar y que no os podeis beneficiar si no se cambia.

Salu2

Antonio:

Por favor ¿me podríais facilitar la dirección de correo electrónico donde hacer llegar la queja?. Gracias.

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 23/08/2009 18:40

Es complicado, y la única posibilidad es que todos los que estéis en este caso escribais comentando que no estais de acuerdo. Mucho más no se puede hacer...

Pero bueno, en el Plan 2000E ocurría algo parecido con los turismos y las furgonetas, y finalmente lo modificaron.

Salu2

josea:

hola,

Ya he escrito al Ministerio con las quejas. A ver si entre todos conseguimos cambiar el RD, aunque lo veo difícil

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por Antonio - 27/08/2009 19:26

Comentario enviado por Antonio:

Hola de nuevo, acabo de recibir la contestación al E-mail que he mandado al Ministerio de Industria, y aquí os dejo la respuesta, en la que para nada se interpreta que no se pueda entregar un ciclomotor para adquirir una motocicleta. a ver como lo veis ustedes.

Sr. D. A..... G..... P.....

Estimado Sr. G.....,

Hemos recibido su escrito dirigido a D. Miguel Sebastián, Ministro de Industria, Turismo y Comercio. Le agradecemos la confianza de hacernos llegar sus dudas y opiniones en relación a las ayudas a la compra de vehículos y, en particular, a la compra de vehículos de dos ruedas.

Es cierto que el sector de las dos ruedas se ha visto afectado por el entorno económico actual y ha sufrido una importante caída de ventas. Por ello, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha considerado necesario implementar un nuevo marco de ayudas directas para la adquisición de este tipo de vehículos, denominado Plan Moto-E.

Este nuevo Plan, que se suma al Plan 2000 E para turismos y vehículos comerciales ligeros, reafirma el compromiso del Gobierno con las políticas de fomento de la demanda y supone un importante elemento de dinamización económica que se enmarca dentro de las medidas de estímulo a la economía y el empleo del Plan E.

Las ayudas del Plan Moto-E se dividen en tres tramos y están condicionadas a que el fabricante o importador del vehículo adquirido también otorgue una subvención directa. Asimismo, las Comunidades Autónomas que decidan adherirse al plan podrán sumar las ayudas propias que consideren oportunas.

De modo que los ciclomotores (hasta 50 c.c. de cilindrada.) recibirán 225 euros, 75 euros aportados por el Gobierno y el resto por el fabricante/importador; las motos de hasta 250 c.c. 525 euros, 175 euros del Ejecutivo y el resto del fabricante/importador, mientras que las motocicletas con una cilindrada superior a los 250 c.c. recibirán 750 euros, 250 euros del Ejecutivo el resto del fabricante/importador.

La dotación presupuestaria del plan es de 9 millones de euros y se aplicará a las compras de vehículos de dos ruedas que se realicen desde la entrada en vigor del Real Decreto que regula el Plan hasta el 30 de junio de 2010 o hasta el agotamiento de sus fondos si se produce antes de esta última fecha.

La solicitud de las ayudas se realizará a través de los agentes de ventas, que adelantarán las deducciones de las ayudas públicas y después serán liquidadas por la entidad colaboradora, previa presentación de la documentación justificativa.

Podrán acogerse al Plan Moto-E particulares, autónomos y PYME que adquieran un ciclomotor o motocicleta nuevos cuyo precio no supere los 9.500 euros, IVA incluido e impuesto de matriculación excluido, antes de aplicar ninguna de las ayudas, que den de baja otro vehículo sin límite de kilometraje.

En el caso de los ciclomotores y las motos de hasta 250 c.c. de cilindrada, el vehículo dado de baja deberá tener una antigüedad de más de cinco años. En las motocicletas con una cilindrada mayor de 250 c.c. la antigüedad deberá ser superior a siete años.

Quedan excluidos los vehículos de dos ruedas de segunda mano y las motocicletas de más de 74 KW (100CV) de potencia con una relación potencia/peso igual o superior a 0,66.

Espero que esta información le resulte de utilidad.

Quedo a su disposición y le saludo muy cordialmente.

Madrid, 27 de agosto de 2009

=====

Re: Entregar moto 75cc para comprar Triumph de +100cv.Plan MotoE

Escrito por PreguntasFrecuentes - 31/08/2009 14:58

Sí. Si cumples los requisitos indicados en el Plan Moto-E no habría inconveniente. Sobre todo porque tu moto para achatarrar no es ciclomotor.

A tu segunda pregunta, es tal como lo comentas. Puede que la marca o el concesionario decida no adherirse. Para que el Gobierno aporte la ayuda, en la factura tiene que aparecer desglosada el descuento del fabricante. Tendrías que comentárselo al concesionario donde la vayas a comprar.

Salu2.

=====

Re: Entregar moto 75cc para comprar Triumph de +100cv.Plan MotoE

Escrito por anonimo - 31/08/2009 14:58

Hola a todos.Me podeis aclarar la respuesta que le habeis dado a Berto por favor?
Estoy en un caso parecido. Tengo una Honda MBX de 74cc (que no es un ciclomotor) y quisiera comprarme una Kawa ER6N de 650cc. En un primer momento el concesionario me dijo que en Catalunya me podían descontar 1000€ pero luego me llamaron diciendo que con la 74cc sólo me podia comprar una moto hasta 250cc si queria acceder a bonificación del Plan MotoE.
Muchas gracias.

RobertC

=====

Re: Entregar moto 75cc para comprar Triumph de +100cv.Plan MotoE

Escrito por PreguntasFrecuentes - 31/08/2009 14:59

Por un lado, tal como le comentamos a Berto, no será subvencionable la adquisición de motocicletas de más de 74 kW (100 CV) que tengan una relación potencia/peso igual o superior a 0,66.

Según el Boe:

Motocicletas de más de 250 c.c.: 250 euros condicionados a la aportación de una ayuda de 500 euros por el fabricante o importador del vehículo de dos ruedas adquirido.

No se especifica que si tienes una motocicleta para achatarrar de 74cc sólo te puedas comprar una de hasta 250cc... Si te dicen eso, que te enseñen el texto donde lo indica para aclararte mejor..

Salu2 y ya nos dirás a ver qué te dicen de nuevo.

=====

Re: Entregar moto 75cc para comprar Triumph de +100cv.Plan MotoE

Escrito por anonimo - 31/08/2009 15:00

A eso me refiero. Se lo comenté con el BOE en la mano y me soltaron que la empresa que llevaba la gestión era lo que les había informado.

Por cierto la ER6N tiene 72cv si no me equivoco, con lo que por ahí tampoco van los tiros.

Muchas gracias.

RobertC

=====

Re: Entregar moto 75cc para comprar Triumph de +100cv.Plan MotoE

Escrito por PreguntasFrecuentes - 31/08/2009 15:00

En el caso del Plan 2000E para los coches hay una "Guía de del Plan 2000E para los agentes de ventas", elaborada por la empresa colaboradora encargada de la gestión de las ayudas, y en la que figura información más concreta de la que figura en el BOE.

En el caso de que en el Plan Moto-E haya una Guía de ventas o documentación adicional tal como te han dicho, pues tampoco les costaría nada enseñarte el punto en el que figura eso, y así dejarte más tranquilo y con la duda aclarada... más que decírtelo de palabra..

Revisaremos a ver si vemos esa información que te han comentado...

Salu2

=====

Re: Entregar moto 75cc para comprar Triumph de +100cv.Plan MotoE

Escrito por anonimo - 31/08/2009 15:01

Gracias

RobertC

=====

Re: Entregar moto 75cc para comprar Triumph de +100cv.Plan MotoE

Escrito por anonimo - 31/08/2009 15:01

Hola a todos:

A mi me dijeron lo mismo que a Robertc, que entregando motos de 75cc que solo podias comprarte (y aplicar plan e) una moto de 250, pero el rd no dice nada de eso por ningun sitio. Yo creo que no estan bien informados y hasta que nombren a la empresa colaboradora encargada de la gestion de las ayudas y saquen una guia como pasó con el plan 2000e de los coches esto no se va a mover nada. Y viene agosto, que se para todo, asi que hasta septiembre no compramos moto. No se como no protestan los concesionarios, estan perdiendo una epoca muy buena para la venta. salu2s

berto

=====

Re: Entregar moto 75cc para comprar Triumph de +100cv.Plan MotoE

Escrito por PreguntasFrecuentes - 31/08/2009 15:02

Desde el Ministerio de Industria, a esa misma consulta que le envié un usuario (puedes ver su comentario en ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E? Reúnete aquí.) le han indicado que:

“sí es posible adquirir una motocicleta de más de 250 c.c., en el marco del Plan Moto-E, habiendo dado de baja una motocicleta de más de 7 años, independientemente de la cilindrada de esta última...”

La verdad es que urge que concreten los puntos pendientes, ya que tanto en los concesionarios como para los clientes hay mucha confusión, y como bien dices, ésta es una buena época para la compra de motos.

Lo mejor sería comentar en el concesionario que te muestren el documento que les hayan enviado donde lo indique, ya que ellos quizás dispongan de información adicional, para poder salir de dudas.

Salu2

=====

Re: Entregar moto 75cc para comprar Triumph de +100cv.Plan MotoE

Escrito por anonimo - 31/08/2009 15:03

Hola a todos.

Acabo de ALUCINAR.

En vuestra web encontré un enlace para enviar un mail al Ministerio de Industria donde hacer las consultas más detalladas. Pues el sábado por la noche, yo, ni corto ni perezoso escribí la consulta de la jubilación de mi 74cc haciendo un acto de fe en que me respondieran un día u otro.

Para mi sorpresa la respuesta me ha llegado este medio día y la respuesta es clara y contundente.

Para no liarme os transcribo el párrafo interesante:

“Sin embargo, sí es posible adquirir una motocicleta de más de 250 c.c., en el marco del Plan Moto-E, habiendo dado de baja una motocicleta de más de 7 años, independientemente de la cilindrada de esta última...”

Espero que sea de ayuda.

Saludos.

RobertC

=====

Re: Entregar moto 75cc para comprar Triumph de +100cv.Plan MotoE

Escrito por PreguntasFrecuentes - 31/08/2009 15:04

La verdad es que las exigencias sólo existen en el caso de achatarrar un ciclomotor antiguo, en cuyo caso sólo se permite comprar otro ciclomotor.

Pero si la moto antigua tiene más de 50cc, ya sólo depende un poco de su antigüedad y no de la cilindrada que tenga para poder comprar hasta 250cc o más de 650cc.

Muchas gracias por tu comentario y por copiarnos textualmente la contestación que te han dado. Seguro le será de mucha utilidad a más usuarios que están en este caso.

Salu2

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por jose - 01/09/2009 09:28

Comentario enviado por jose:

yo tambien estoy en el mismo caso y ya mande mi queja a mityc...

hay alguna noticia nueva¿?

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 01/09/2009 09:44

Hola Jose.

Nada..de momento sentimos decirte que no hay modificación en ese punto.

De todas formas, en agosto han estado todos los que pueden modificarlo de vacaciones. A ver si ahora en Septiembre hay más suerte y se consigue algo entre todos, ya que hay muchísimos usuarios que están en tu mismo caso..

Hemos inaugurado el Foro de Preguntas frecuentes. Así que si más usuarios quieren opinar sobre este tema, o comentar las respuestas y novedades que os van dando desde el Ministerio de Industria, podeis entrar en:

<http://phpbb.preguntasfrecuentes.net/viewtopic.php?f=12&t=72&start=10>

Salu2

jose:

yo tambien estoy en el mismo caso y ya mande mi queja a mityc...

hay alguna noticia nueva¿?

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por tucapital.es - 07/09/2009 15:06

Si te quieres beneficiar del Plan Moto-E y no tienes coche para achatarrar o tienes coche viejo y no tienes pensado comprar uno nuevo, anúnciate aquí:

<http://phpbb.preguntasfrecuentes.net/viewtopic.php?f=12&t=202>

Salu2

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por EDUARDO - 19/09/2009 23:05

Comentario enviado por EDUARDO:

He presentado mi sugerencia ahora mismo al Ministerio. Me llevé un chasco cuando me enteré que no valía mi ciclomotor para beneficiarme del plan E, al comprar una motocicleta, me parece que este plan E es una publicidad engañosa, demagógica políticamente y una mierda. Creo que tienen que saber que nuestro caso es muy común, y no lo contemplan porque no les da la gana.

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 20/09/2009 12:44

La verdad es tener un ciclomotor viejo y querer comprar una motocicleta es el caso más habitual, y sin embargo quedais todos excluidos el Plan Moto-E.

Ha hecho bien en escribir al Ministerio para mostrar tu queja, a ver si entre todos lo modifican.

Pasamos tu comentario al Foro y allí puedes ver otras respuestas y opiniones de otros usuarios sobre el mismo tema.

<http://foro.preguntasfrecuentes.net/tengo-ciclomotor-viejo-y-aun-asi-me-excluyen-del-plan-moto-e-t72.html>

Salu2

EDUARDO:

He presentado mi sugerencia ahora mismo al Ministerio. Me llevé un chasco cuando me enteré que no valía mi ciclomotor para beneficiarme del plan E, al comprar una motocicleta, me parece que este plan E es una publicidad engañosa, demagógica políticamente y una mierda. Creo que tienen que saber que nuestro caso es muy común, y no lo contemplan porque no les da la gana.

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por antonio - 04/10/2009 14:42

Comentario enviado por antonio:

Como sabeis los ministerios no hacen caso a los ciudadanos sino a los lobis, asi que a todo aquel q como yo tenga un ciclomotor a desguazar y no pueda acogerse al planMoto-e le aconsejo que se queje al ministerio si quiere, pero todavia mejor es acercarse al concesionario interesado por la moto y exponerle la razón por la q no la compras. Poco a poco el rumor llegará al lobi de las motos y éste le susurrará al oido de la/el ministro de turno...

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 04/10/2009 19:27

Estamos totalmente de acuerdo contigo Antonio.

Si los consumidores afectados trasladan su disconformidad a los concesionarios de motos y le comentan que el motivo de no comprarla es estar excluidos de las ayudas, los concesionarios o agentes de ventas terminarán presionando y exponiendo las quejas a ANESDOR (Asociación de Empresas del Sector de las Dos Ruedas) y ésta pasará las quejas al Ministerio de Industria.

Ya que tu comentario creemos que puede servir de mucha ayuda, lo pasamos al Foro de Coches , donde podremos seguir exponiendo más opiniones y casos sobre este tema:

<http://foro.preguntasfrecuentes.net/tengo-ciclomotor-viejo-y-aun-asi-me-excluyen-del-plan-moto-e-t72-20.html>

Salu2!

antonio:

Como sabéis los ministerios no hacen caso a los ciudadanos sino a los lobis, así que a todo aquel q como yo tenga un ciclomotor a desguazar y no pueda acogerse al planMoto-e le aconsejo que se queje al ministerio si quiere, pero todavía mejor es acercarse al concesionario interesado por la moto y exponerle la razón por la q no la compras. Poco a poco el rumor llegará al lobi de las motos y éste le susurrará al oído de la/el ministro de turno...

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por alberto - 03/11/2009 21:07

Comentario enviado por alberto:

yo estoy en el mismo caso.

Por favor no dejéis de quejaros en el web del ministerio:

<http://www.mityc.es/es-ES/Paginas/Atencionalaciudadania.aspx>

y mucho mejor si os descargáis el formulario y lo enviáis por correo, o el que viva en madrid que lo entregue allí.

<http://www.mityc.es/es-ES/AtencionCiudadano/Documents/FORMQUEJA2.pdf>

yo ya lo he hecho. menudos iluminados.

animo!

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por thot - 29/12/2009 11:39

Comentario enviado por thot:

hola a todos, yo estoy en el mismo caso que mucho de vosotros, que tengo un scoter de 49cc y quisiera acogerme al plan "moto-e" pero pillándome una 125 y de momento eso no es posible como ya habéis comentado alguno....por cierto ya he dejado mi queja al respecto en una de las direcciones que habéis puesto.

El caso, es que escribo este comentario porque hace unos días escuche en las noticias, que el sector de las dos ruedas no acababa de despegar a pesar del nuevo plan de ayudas y que el gobierno se estaba pensando lo de "retocar" el tema de las ayudas a las motos... ¿ sabéis alguno algo sobre el tema?

Ojala que si lo "retocan" incluyan el poder acogerte a las ayudas del gobierno, entregando un scoter y pudiendo elegir la moto de la cilindrada que quieras... Que es lo mas lógico y como lo tendrían que haber hecho desde un principio.

Por cierto permitidme una preguntilla... Resulta que yo ya "achatarre" mi scoter hace unos días (en concreto creo que fue hace 10 días) , y tengo los correspondientes papeles del sitio del desguace autorizado a donde lo lleve... ¿sabéis si el papel de desguace y baja de la moto tienen "fecha de caducidad", para acogerse a las ayudas del plan "moto-e"?

un saludo y felices fiestas a todos.

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 30/12/2009 19:40

La verdad es que el tema de que al desguazar un ciclomotor sólo se pueda acoger uno al Plan Moto-e en caso de comprar otro ciclomotor y no una motocicleta está paralizando mucho las ventas e inutilizando la finalidad de las ayudas.

Ni está sirviendo para deguazar motos viejas ni para incentivar las ventas...

De momento no tenemos constancia oficial de que ese punto se haya modificado, pero estaremos pendientes de cualquier cambio y si os enterais de alguna novedad la verdad es que agradecemos mucho también que nos la hagaís llegar.

Le Certificado de destrucción no tiene que tener una fecha en concreto. Ese punto no está especificado en ningún lado.

Para el Plan 2000E para los coches se exige que el Certificado de destrucción tenga una fecha posterior al 18 de Abril (un mes antes de la aprobación del 2000E), pero en las motos no hemos visto que se especifique algo así en ningún sitio.

No obstante, si quieres confirmarlo para quedarte más tranquilo puedes llamar a FITSA (entidad encargada de la gestión de las ayudas - info@fundacionfitsa.org
Teléfono: 91 484 13 05)

Salu2 y Feliz 2010!!!

-- Más respuestas y opiniones en el Foro de Preguntas Frecuentes --

thot:

hola a todos, yo estoy en el mismo caso que mucho de vosotros, que tengo un scoter de 49cc y quisiera acogerme al plan "moto-e" pero pillándome una 125 y de momento eso no es posible como ya habéis comentado alguno....por cierto ya he dejado mi queja al respecto en una de las direcciones que habéis puesto.

El caso, es que escribo este comentario porque hace unos días escuche en las noticias, que el sector de las dos ruedas no acababa de despegar a pesar del nuevo plan de ayudas y que el gobierno se estaba pensando lo de "retocar" el tema de las ayudas a las motos... ¿ sabéis alguno algo sobre el tema?

Ojala que si lo "retocan" incluyan el poder acogerte a las ayudas del gobierno, entregando un scoter y pudiendo elegir la moto de la cilindrada que quieras... Que es lo mas lógico y como lo tendrían que haber hecho desde un principio.

Por cierto permitidme una preguntilla... Resulta que yo ya "achatarre" mi scoter hace unos días (en concreto creo que fue hace 10 días) , y tengo los correspondientes papeles del sitio del desguace autorizado a donde lo lleve... ¿sabéis si el papel de desguace y baja de la moto tienen "fecha de caducidad", para acogerse a las ayudas del plan "moto-e"?

un saludo y felices fiestas a todos.

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por alberto - 03/01/2010 20:48

Comentario enviado por alberto:

Buenas,

Efectivamente hace pocos dias el Ministro de Industria cuando anuncio q renovaban el plan para los coches, dijo que el de las motos podria ser modificado, pero dijo que todavia no se habia preparado ninguna reforma, porque no les habia llegado ninguna propuesta.

asi q es una buena noticia que parezca q se hayan dado cuenta de su cagada de plan moto-e, pero si dicen q no han empezado a prepararlo, pues... imaginaros lo q van a tardar... y si es verdad q no se les ha hecho una propuesta (se refieren claro a los organismos y lobbies de motos claro, no a particulares) pues es q estos no han hecho tampoco su trabajo. menuda decepcion...

yo aguanto un mes mas, si no, me doy por vencido y comprare una 125cc y me quedare con mi 50cc y sin la ayuda.

ya estoy hasta los ... de esperar a estos....

saludos y feliz año a todos.

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por blas - 12/01/2010 10:52

Comentario enviado por blas:

hola tengo una 150cc podria cambirla por una 125cc.
gracias

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 12/01/2010 22:07

Sí. Como la moto que tienes es una motocicleta y la que vas a adquirir también lo es, no habría inconveniente. Así que si cumples el resto de los requisitos, puedes acogerte al Plan Moto-E sin problema.

Lo que no se puede es entregar un ciclomotor para la compra de una motocicleta.

Salu2

blas:

hola tengo una 150cc podria cambirla por una 125cc.
gracias

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por blas - 13/01/2010 08:30

Comentario enviado por blas:

gracias

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por Belén - 02/02/2010 03:01

Comentario enviado por Belén:

Estoy en la misma situación que ustedes. Yo ya he dejao mi queja en pagina de atención a la ciudadanía del ministerio competente y estoy a la espera de repuesta, haber que pasa. Si me contestan algo interesante ya os lo dire.besos!!

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por ANDRES - 20/02/2010 18:33

Comentario enviado por ANDRES:

pUES YO TAMBIEN ya he enviado la reclamacion-sugerencia al ministerio competente .Me imagino que todavia no lo habran modificado para cambiar ciclomotor por 125.
En galicia aporta algo la C.A.?

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por núa - 22/02/2010 15:34

Comentario enviado por núa:

Hace ya unos meses realicé la consulta al buzón electrónico del sr. Ministro, y después de insistir me respondieron que si tenía un ciclomotor y quería optar a la ayuda, tenía que comprarme otro ciclomotor.

Ahora mismo acabo de realizar en dicho buzón la queja-reclamación, espero que pronto surja efecto...
Nos avisareis con un mail en el momento que lo aprueben? Que sea pronto por favor...

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 22/02/2010 20:35

Galicia no aporta nada al Plan Moto-E. Sólo aportan Cataluña, Asturias y Andalucía según nuestra información.

De momento no tenemos constancia de que hayan cambiado la condición de tener que comprar ciclomotor por ciclomotor, y motocicleta por motocicleta..

La única forma de que lo modifiquen es como bien estais haciendo reclamando al Misniterio de Industria tal como indicamos en el artículo para expresar vuestra queja..

Eso y tener mucha paciencia. No hay mucho más que hacer..

Salu2!

¿Tienes algún dinero ahorrado? Aprende a rentabilizarlo al máximo apuntándote al Club de los Ahorradores.

ANDRES:

pUES YO TAMBIEN ya he enviado la reclamacion-sugerencia al ministerio competente .Me imagino que todavia no lo habran modificado para cambiar ciclomotor por 125.

En galicia aporta algo la C.A.?

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 22/02/2010 20:39

No te preocupes Nuria, que en el momento que tengamos cualquier novedad o que cualquier usuario nos envíe cualquier tipo de información que vea para avisarnos lo publicaremos inmediatamente.

De momento no queda más remedio que seguir esperando, aunque parece que tienen este tema bastante abandonado.

Pensamos que ANESDOR (Asociación Nacional de Empresas del Sector de Dos Ruedas) debería movilizarse bastante más y hacer más fuerza si no quiere ver cómo las ventas en este sector quedan totalmente paralizadas... Te facilitamos su telf por si quieres consultarles si están haciendo algo al respecto.. -

Teléfono: 91.543.08.00

Salu2!

¿Tienes algún dinero ahorrado? Aprende a rentabilizarlo al máximo apuntándote al Club de los Ahorradores.

núria:

Hace ya unos meses realicé la consulta al buzón electrónico del sr. Ministro, y después de insistir me respondieron que si tenía un ciclomotor y quería optar a la ayuda, tenía que comprarme otro ciclomotor.

Ahora mismo acabo de realizar en dicho buzón la queja-reclamación, espero que pronto surja efecto... Nos avisareis con un mail en el momento que lo aprueben? Que sea pronto por favor...

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por Fernando - 02/03/2010 08:26

Comentario enviado por Fernando:

Tengo intención de adquirir una motocicleta y hacer uso del plan E entregando otra de semejantes características, pero la tengo dada de baja temporal y el impuesto de circulación municipal dejo de pagarse en la misma fecha 2002. ¿Hay algún inconveniente por entregar dicha moto?

Gracias.

Fernando

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 02/03/2010 16:00

En principio no habría inconveniente. Lo único es que es posible que te soliciten para la baja la presentación del recibo del pago el Impuesto municipal del Ayuntamiento del año pasado.. Y a partir de ahí te pueden reclamar hasta los últimos 4 años sin abonar..

Lo mejor para confirmar si te van a solicitar este recibo o no es que se lo consultes llamando por telf al desguace autorizado al que tengas pensado llevarla.

Ya nos dirás a ver qué te comentan ok

Salu2!

-- Todas las consultas sobre vivienda, coches, declaración renta, listados morosidad, etc en www.preguntasfrecuentes.net/foro --

Fernando:

Tengo intención de adquirir una motocicleta y hacer uso del plan E entregando otra de semejantes características, pero la tengo dada de baja temporal y el impuesto de circulación municipal dejo de pagarse en la misma fecha 2002. ¿Hay algún inconveniente por entregar dicha moto?

Gracias.

Fernando

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por Fernando - 03/03/2010 07:58

Comentario enviado por Fernando:

Ya lo hice y la respuesta fue que me dirigiese a hacienda municipal a pagar el impuesto de este año, luego a tráfico para darla de alta e incluso pagar un seguro para poder trasladarla al desguace, absurdo ya que no funciona y la llevaré con grua.

El problema radica en que las respuestas son dubitativas e incoherentes, manifestando los propios empleados su ignorancia al respecto. Vamos que sus respuestas tienen la misma fiabilidad que las

obtenidas en la barra de un bar, pero con el inconveniente que son ellos los que te han de atender y has de pasar por el aro.

Por cierto los desguaces no se definen al respecto, te remiten a tráfico.

Gracias, un saludo.

Fernando

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 03/03/2010 09:53

Te entendemos... No es lógico que ni en los desguaces ni en Hacienda ni en Tráfico tengan claro los trámites que ellos mismos tienen que realizar...

Si la moto vieja ya no te sirve para nada ni es aprovechable y la quieres dar de baja igualmente ya para quitarte de problemas, nosotros en tu caso haríamos lo siguiente:

- Revisa bien que cumples las condiciones para el Moto-E y que el concesionario te aplica las ayudas.

- Una vez confirmado esto, llamas a un desguace autorizado para que te recojan en grua la moto vieja (la mayoría de los desguaces no te cobran nada por este servicio, pero confírmalo con ellos antes de nada. Si te quieren cobrar llama a otro). Contratar un seguro que sólo ese traslado al desguace es absurdo...

- En el desguace con la documentación de la moto te la darán de baja telemáticamente en Tráfico. Lo más probable es que no te pidan el recibo del Impuesto municipal y te lo den de baja directamente. Te lo hemos consultado con un concesionario conocido y al menos para el desguace de los coches no se lo piden, asíq ue para las motos no creemos que sea diferente.

- En el peor de los casos, te tocaría ir a pagarlo, pero de ser así te acabaría pasando antes o después, y este es el momento de poder aprovechar algo tu moto vieja...

Con el Certificado de desguace te aplicarán la ayuda en el concesionario, estrenarás moto nueva, y todo listo para disfrutarla en el buen tiempo que ya llega ;)

Salu2 y ya nos dirás a ver cómo lo resuelves.

-- Más respuestas y opiniones en el www.preguntasfrecuentes.net/foro --

Fernando:

Ya lo hice y la respuesta fue que me dirigiese a hacienda municipal a pagar el impuesto de este año, luego a tráfico para darla de alta e incluso pagar un seguro para poder trasladarla al desguace, absurdo ya que no funciona y la llevaré con grua.

El problema radica en que las respuestas son dubitativas e incoherentes, manifestando los propios empleados su ignorancia al respecto. Vamos que sus respuestas tienen la misma fiabilidad que las obtenidas en la barra de un bar, pero con el inconveniente que son ellos los que te han de atender y has de pasar por el aro.

Por cierto los desguaces no se definen al respecto, te remiten a tráfico.

Gracias, un saludo.

Fernando

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por Fernando - 06/03/2010 07:42

Comentario enviado por Fernando:

Desconozco la situación interna del funcionariado, pero desde luego el servicio de información es deplorable, aunque soy de la opinión que en la privada es igual.

Tras buscar en muchos desguaces, accidentalmente, encontré uno que con la simple introducción de los datos del vehículo en una aplicación le responde si dicho vehículo se puede dar de baja y aplicar el plan E o no.

Mi caso: dado de baja temporal en 2000, sin pago del impuesto municipal desde el 2000, sin ITV actualizada, sin seguro, sin permiso de circulación del vehículo (se lo queda tráfico al darlo de baja) y sin algunas piezas debido a un siniestro... SI SE PUEDE ACOGER A UN PLAN E, para que lo oiga tráfico, desguaces y concesionarios.

Esto me sugiere infinidad de preguntas: ¿acaso esa aplicación no tiene el beneplácito del ministerio que promovió dicho plan? ¿no podría disponer tráfico de dicha aplicación? ¿el funcionariado no debería estar informado de todas las variables o en su defecto tener un centro donde recabar dicha información? ¿acaso los desguaces no deberían recoger cualquier vehículo, aún siendo chatarra? en fin, se constata que estamos más cerca de países tercermundistas y como mucho nos acercamos a Italia (la parte corrupta), patético.

Como casi siempre en este país, rómpete la cara dando vueltas y a lo mejor consigues algo... y por supuesto siempre está el camino a legal, o incluso el ilegal (amigos y demás) para conseguir según que cosas (esto es fruto de varias conversaciones que me insinuaron según que procedimientos para deshacerme del vehículo cuando ningún desguace lo quería). Tercermundista.

Gracias por la ayuda, un saludo

Fernando

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 06/03/2010 16:15

El Plan Moto-E es algo que básicamente beneficia al cliente y ellos tampoco es que tengan demasiado que ganar en que te lo apliquen o no. Así que pasan de molestarse a ver cómo va ese tema o cómo ayudar al cliente..

rómpete la cara dando vueltas y a lo mejor consigues algo...

Estamos totalmente de acuerdo. O eso o bien nos escribes y os intentamos echar una mano en lo que podamos ;)

Nos alegramos que después de dar mil vueltas al menos por fin lo solucionarás...

¿Te tocó pagar al final el Impuesto de Circulación? Ya nos dirás, ya que servirá para otros usuarios..

Disfruta mucho de la moto nueva!

Salu2!

-- Más respuestas y opiniones en el www.preguntasfrecuentes.net/foro --

Fernando:

Desconozco la situación interna del funcionariado, pero desde luego el servicio de información es deplorable, aunque soy de la opinión que en la privada es igual.

Tras buscar en muchos desguaces, accidentalmente, encontré uno que con la simple introducción de los datos del vehículo en una aplicación le responde si dicho vehículo se puede dar de baja y aplicar el plan E o no.

Mi caso: dado de baja temporal en 2000, sin pago del impuesto municipal desde el 2000, sin ITV actualizada, sin seguro, sin permiso de circulación del vehículo (se lo queda tráfico al darlo de baja) y sin algunas piezas debido a un siniestro... SI SE PUEDE ACOGER A UN PLAN E, para que lo oiga tráfico, desguaces y concesionarios.

Esto me sugiere infinidad de preguntas: ¿acaso esa aplicación no tiene el beneplácito del ministerio que promovió dicho plan? ¿no podría disponer tráfico de dicha aplicación? ¿el funcionariado no debería estar informado de todas las variables o en su defecto tener un centro donde recabar dicha información? ¿acaso los desguaces no deberían recoger cualquier vehículo, aún siendo chatarra? en fin, se constata que estamos más cerca de países tercermundistas y como mucho nos acercamos a Italia (la parte corrupta), patético.

Como casi siempre en este país, rómpete la cara dando vueltas y a lo mejor consigues algo... y por supuesto siempre está el camino a legal, o incluso el ilegal (amigos y demás) para conseguir según que cosas (esto es fruto de varias conversaciones que me insinaron según que procedimientos para deshacerme del vehículo cuando ningún desguace lo quería). Tercermundista.

Gracias por la ayuda, un saludo

Fernando

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por Fernando - 07/03/2010 07:56

Comentario enviado por Fernando:

Buenos días:

No hizo falta pagar nada más que los 25€ de la baja en el desguace, te dan el documento de la baja, el de la recepción del vehículo o motocicleta para su destrucción y me hicieron una fotocopia de la tarjeta ITV por si me pedían verificar los documentos con el nº de bastidor de la moto.

Un saludo,

Fernando

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por Use - 07/03/2010 17:45

Comentario enviado por Use:

Buenas tardes.

Tengo algunas dudas y no se donde dirigirme, teniamos una moto piagio 250, que cada vez estaba peor, decidimos comprar una nueva con esta ayuda de los 750e del gobierno.

La llevamos al desguace, (creo que se dice asi, ahora no estoy segura), para su destruccion,nos la dieron de baja, mas otro documento que nos dieron de medio ambiente, con estos dos, ya era suficiente para el plan renove.

Aqui vienes mis preguntas o dudas.

La moto estaba a mi nombre (la antigua), y cuando mi marido se fue a comprar la nueva, el del taller fue a trafico y la puso a su nombre la matriculacion de la moto, y ahora esta el problema que, al ser otro el titular de la matriculacion, no creo que nos entren el plan renove, ni el de taller que nos vendia la nueva, ni mi marido, ni yo caimos en esto.

Y ahora no sabemos que hacer, porque el de taller esta pensando de cambiar la matriculacion a mi nombre, lo que no se, si haciendo esto, nos podamos acoger a plan renove, porque pensamos que al cambiar de nombre, es como si fuese de segunda mano la moto nueva.

Y queria saber, si cambiandolo a mi nombre, por equivocacion, aun podemos acogernos a esa plan renove, si sabeis sobre esto, os agradeceria me informases, que debemos hacer, con quien debemos hablar, si haciendo dicho cambio de nombre, tengamos esa ayuda del gobierno.

Espero haberme explicado bien, nos corre prisa.

Un saludo.

Use.

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 07/03/2010 22:06

Buenas tardes Use.

Si la moto vieja estaba a tu nombre, y la moto nueva la habéis puesto a nombre de tu marido, habría que incluirte a ti como titular también (puede haber cotitulares mientras haya uno que coincida en ambas motos). Para ello habrá que acudir a Hacienda y pagar el Impuesto de transmisiones. Al ser una ampliación de titular tendrá una reducción, pero al ser una moto nueva pagará bastante de Impuesto (el 4% del valor por tablas de Hacienda) y es probable que lo que fuerais a ganar con el Plan Moto-e con estos gastos ya no os compense... Tendrías que consultar en Hacienda cual sería el importe a pagar

para echar cuentas y ver si merece la pena, y consultar con FITSA si es posible que figurando que ha habido una transferencia en el Permiso de Circulación os lo den de paso.. No os lo podemos confirmar al 100%.

Para consultarlo con FITSA podéis llamar a 91 484 13 05.

Esperamos que os sea de ayuda y ya nos contarás qué decidís hacer al final.

Salu2

-- Más respuestas y opiniones en el www.preguntasfrecuentes.net/foro --

Use:

Buenas tardes.

Tengo algunas dudas y no se donde dirigirme, teniamos una moto piaggio 250, que cada vez estaba peor, decidimos comprar una nueva con esta ayuda de los 750e del gobierno.

La llevamos al desguace, (creo que se dice asi, ahora no estoy segura), para su destruccion,nos la dieron de baja, mas otro documento que nos dieron de medio ambiente, con estos dos, ya era suficiente para el plan renove.

Aqui vienes mis preguntas o dudas.

La moto estaba a mi nombre (la antigua), y cuando mi marido se fue a comprar la nueva, el del taller fue a trafico y la puso a su nombre la matriculacion de la moto, y ahora esta el problema que, al ser otro el titular de la matriculacion, no creo que nos entren el plan renove, ni el de taller que nos vendia la nueva, ni mi marido, ni yo caimos en esto.

Y ahora no sabemos que hacer, porque el de taller esta pensando de cambiar la matriculacion a mi nombre, lo que no se, si haciendo esto, nos podamos acoger a plan renove, porque pensamos que al cambiar de nombre, es como si fuese de segunda mano la mato nueva.

Y queria saber, si cambiandolo a mi nombre, por equivocacion, aun podemos acogernos a esa plan renove, si sabeis sobre esto, os agradeceria me informases, que debemos hacer, con quien debemos hablar, si haciendo dicho cambio de nombre, tengamos esa ayuda del gobierno.

Espero haberme explicado bien, nos corre prisa.

Un saludo.

Use.

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por Use - 07/03/2010 22:49

Comentario enviado por Use:

Hola de nuevo.

Perdona que insista en las dudas, si la moto vieja estaba a mi nombre, y la nueva la matriculo con el de mi marido, no se puede decir que hubo una confusion?, que nos equivocamos al matricularla la moto nueva, y poder rectificar, pudiendo de nuevo matricularla a mi nombre, por equivocacion, o esto ya no se puede hacer, que ya lo unico que podemos hacer es ese tema, que me dices de hacienda, incluyendome a mi, solo se puede hacer esto, y si es asi, que lo mismo no nos va a salir a cuentas, por los gastos que nos pueda generar.

Digo yo, que si no se puede poner a mi nombre, si no se puede volver a matricular de nuevo, y anulando la que hicieron al nombre de mi marido, ya no hay remedio?

Un saludo.

Use.

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 08/03/2010 07:57

Hola de nuevo Use.

Consúltanos lo que necesites, que para eso estamos ;)

no se puede decir que hubo una confusion?, que nos equivocamos al matricularla la moto nueva, y poder rectificar, pudiendo de nuevo matricularla a mi nombre, por equivocacion, o esto ya no se puede hacer

En Tráfico no puedes decir que hubo un error y rectificar.

Todo lo que se hace queda registrado. En Hacienda tampoco te servirá como excusa y te tocará volver a pagar.

En estos trámites oficiales hay posibilidad de rectificación pero eso sí, volviendo a pagar de nuevo..

Y aún que pagaras impuestos y te incluyeras a ti también como cotitular, tendríais que consultar en FITSA si lo aceptarían, ya que quedaría constancia en el Permiso de Circulación que ha habido una transferencia..

Ya nos contarás cómo hacéis al final.

Salu2

-- Más respuestas y opiniones en el www.preguntasfrecuentes.net/foro --

Use:

Hola de nuevo.

Perdona que insista en las dudas, si la moto vieja estaba a mi nombre, y la nueva la matriculo con el de

mi marido, no se puede decir que hubo una confusion?, que nos equivocamos al matricularla la moto nueva, y poder rectificar, pudiendo de nuevo matricularla a mi nombre, por equivocacion, o esto ya no se puede hacer, que ya lo unico que podemos hacer es ese tema, que me dices de hacienda, incluyendome a mi, solo se puede hacer esto, y si es asi, que lo mismo no nos va a salir a cuentas, por los gastos que nos pueda generar.

Digo yo, que si no se puede poner a mi nombre, si no se puede volver a matricular de nuevo, y anulando la que hicieron al nombre de mi marido, ya no hay remedio?

Un saludo.

Use.

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por Desire - 23/03/2010 17:51

Comentario enviado por Desire:

Hace unos meses mi padre dio de baja definitiva una moto de mas de cinco años, como la moto no arrancaba se quedo en un aparcamiento de moto esperando que fuera la grua del desguace a recogerla, peor resulta que a lo dias de sacarla de alli comenzaron a hacer obras y quitaron todas la motos que habia nose si se la llevo la grua o se la llevaron al desguace. ¿Podria de alguna forma acogerme al plan?

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 23/03/2010 20:01

Es imprescindible presentar el Certificado de destrucción de la moto vieja y sólo lo obtendrás en el caso de que la lleves a un desguace.

Si no hay moto, el desguace no te facilitará ese certificado de destrucción..

Con la baja definitiva no es suficiente para solicitar el Plan Moto-e. De todas formas intenta hablar con el concesionario donde vayas a comprar la nueva para ver si pueden hacer algo.. aunque está complicado tu caso..

Salu2

-- Más respuestas y opiniones en el www.preguntasfrecuentes.net/foro --

Desire:

Hace unos meses mi padre dio de baja definitiva una moto de mas de cinco años, como la moto no

arrancaba se quedo en un aparcamiento de moto esperando que fuera la grua del desgauce a recogerla, peor resulta que a lo dias de sacarla de alli comenzaron a hacer obras y quitaron todas la motos que habia nose si se la llevo la grua o se la llevaron al desgauce. ¿Podria de alguna forma acogerme al plan?

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por Javier - 23/03/2010 20:49

Comentario enviado por Javier:

Recogido de la prensa del sector de dos ruedas:

Según asegura Jorge Lasheras, presidente de Yamaha Motor España, a fecha 15 de febrero el plan Moto-E contaba con 3.495 operaciones en toda España, por valor de unos 647.000 euros en ayudas, lo que equivale a un escaso 8% del presupuesto total que el Gobierno destinó al MotoE cuando se decidió que entrara en funcionamiento.

Dichas cifras hablan por sí solas del fracaso de la aplicación del mismo, en comparación con el plan para renovar automóviles y ponen en cuestión los absurdos criterios utilizados por el ministerio de Miguel Sebastián.

En ese sentido, el presidente de Yamaha, además de pedir la prolongación en el tiempo de un plan que termina en junio, propone otras medidas como cambios en los criterios para su aplicación, haciendo una petición expresa de que se acepte el achatarramiento de ciclomotores a cambio de la adquisición de una motocicleta de mayor cilindrada, una operación que, según explicó, es un procedimiento habitual en el sector.

Quizá a este señor tan importante le escuchen cuando dice cosas tan obvias que ya han sido puestas de manifiesto en este foro desde el momento de aprobación de la maldita ley, sin que haya servido de nada.

Mi visión es pesimista:

Por un lado, la panda de incompetentes-autocomplacientes del ministerio, para los que su plan no necesita mejora, por mucho y much@s que hemos protestado.

Por otro lado las penosas cuentas del estado.

Conclusión: Cuantas menos ayudas... mejor.

Si nó, al tiempo...

Javier, el moterependenciero.

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por ANDRÉS - 24/03/2010 12:46

Comentario enviado por ANDRES:

Espero que tengas razon pues mi intencion era cambiar ciclomotor por 125 scooter y al final ma gastare 200 o 300 euros en poner a punto mi thiphoon de 50.

Aunque no les voy a sacar de ninguna crisis,por mi parte UNA VENTA MENOS,que por cierto y por si acaso a los directivos de estas multinacionales les llegan notas de prensa y noticias varias del sector, iba a ser DERBI.

UNSAIUDO

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por qwerty - 25/03/2010 13:22

Comentario enviado por qwerty:

Pues ya era hora que alguien del sector dijera algo sobre el tema, haber si ahora con cifras en la mano se consiguen mejoras el plan.

Aunque estaria bien que fuera antes de que nos suban el IVA.

Yo por mi parte siguo con mi ciclomotor y si el plan lo incluyera me habria cambiado de moto.

Saludos

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 25/03/2010 19:15

Pues sí, ya era hora de que alguien del sector se pronunciase.

El que no se pueda desguazar un ciclomotor viejo para la compra de una motocicleta es un poco absurdo ya que ese es el caso de muchísimos usuarios y si lo que se pretendía era reactivar las ventas y desguazar motos antiguas contaminantes no tiene mucho sentido algo así...

No nos extraña nada por tanto que en todo este tiempo sólo se haya empleado el 8% del presupuesto destinado a las ayudas del Plan Moto-E.

Saludos y muy buena información Javier ;)

-- Más respuestas y opiniones en el www.preguntasfrecuentes.net/foro --

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por luis - 28/03/2010 08:23

Comentario enviado por luis:

ola yo llevo con mi ciclomotor peugeot 7 años. y ahora ke tengo carnet no puedo comprar una 125. que hago con la 50cc esta bien? un saludo a todos.

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 28/03/2010 16:18

No entendemos muy bien cuál es tu consulta Luis..

Teniendo un ciclomotor no puedes acogerte a las ayudas del Moto-E si lo que quieres comprarte es una motocicleta de 125cc.

Sólo podrías acogerte si te compraras otro ciclomotor y desguazaras el actual.

Si tu ciclomotor esta bien lo mejor sería venderlo a un particular.

Salu2!

luis:

ola yo llevo con mi ciclomotor peugeot 7 años. y ahora ke tengo carnet no puedo comprar una 125. que hago con la 50cc esta bien? un saludo a todos.

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por perezm - 30/03/2010 09:35

Comentario enviado por perezm:

Iba a cambiar de una 50 a una 125 pero visto lo visto una venta menos.

la 50 está muy bien y solo tiene 13000Km. si no me puedo deshacer de ella (parece que el mercado de los ciclomotores está muy mal), pues me quedo con ella hasta que revienta.

Desde luego, si lo que quieren es reactivar el mercado me parece que piensan con el culo: ¿no es lógico que los que tenemos carnet de coche y ciclomotor queramos pasar al menos a 125?

Creo que somos muchos miles en estas circunstancias...

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 30/03/2010 21:21

Pues haces bien en aprovecharla de momento. Al menos hasta que modifiquen el punto de poder desguazar ciclomotores para comprar una motocicleta.

De momento parece que sólo se ha gastado el 8% del presupuesto asignado al Plan Moto-E. Normal...teniendo en cuenta que la mayoría de los posibles compradores estais excluidos por esa condición anterior...

Es cieryo que sois miles los que estais en esta situación.. Si lo que querían era reactivar las ventas en este sector, la verdad es que mucho no están consiguiendo... Aunque desde los profesionales de este sector tampoco es que esté habiendo muchas quejas al respecto...

En fin... Os seguiremos informando si hay novedades, y si veis cualquier información interesante de este tema, os agradecemos mucho que nos la hagais llegar.

Salu2!

-- Más respuestas y opiniones en el www.preguntasfrecuentes.net/foro --

perez m:

Iba a cambiar de una 50 a una 125 pero visto lo visto una venta menos.

la 50 está muy bien y solo tiene 13000Km. si no me puedo deshacer de ella (parece que el mercado de los ciclomotores está muy mal), pues me quedo con ella hasta que reviente.

Desde luego, si lo que quieren es reactivar el mercado me parece que piensan con el culo: ¿no es lógico que los que tenemos carnet de coche y ciclomotor queramos pasar al menos a 125?

Creo que somos muchos miles en estas circunstancias...

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por thot - 31/03/2010 12:42

Comentario enviado por thot:

Me gustaría comentar una cosa al hilo del tema que todos estamos discutiendo aquí y que me parece que ninguno había comentado aun.

El caso es que por donde yo vivo habrán unas 9 tiendas-taller de motos y solo en 3 te hacen lo del plan moto-e. De esas 3 una directamente te da 50€ menos de lo que tendrían que darte en Cataluña, en la otra también se quedan un pico si tu mismo te matriculas la moto y en la tercera seguro que también querrán quedarse algo para ellos... El resto repito que directamente te dicen que no hacen lo del plan moto-e.

Se que mi comentario nada tiene que ver con lo que anhelamos todos, que es el que podamos dar de baja nuestros ciclomotores y esos 300€ (como en le caso de Cataluña) podamos invertirlos en la moto

que nos venga en gana, pero me ha parecido significativo el caso que me he encontrado por donde yo vivo y os lo quería comentar.

Si las propias tiendas de motos en muchos casos se niegan a aplicarte de lo del plan moto-e... ¿Como coño va a triunfar este plan?

Pues nada, yo sigo con los papeles del desguace de mi scooter (la desguace a primeros de diciembre del 2009) esperando a ver si nos escuchan y entran de una vez en razón.

Saludos.

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por pat - 10/04/2010 23:03

Comentario enviado por pat:

y la cara e-stupefacta e-idiota al leer la amable negativa del sebastián, con su alusión a la normativa.. como si no fuera con él ya el tema, sí, también e-stuve dando e-guerra via e-mail por e-ngañarnos en plan moto-e
e-kabreo ke tengo-e

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por dextape - 11/04/2010 10:29

Comentario enviado por dextape:

Empieza el caloscito y que pena me da dejar en el concesionario la 125 de derbi. Pero bueno mi thiphoon ntt lleva ya 15 años llevandome y trayendome a la playa y con el interes que se ve por parte de los mendrugos estos del gobierno le toca un reestiling de 300 o 400 euros que al final acabaran en economia sumergida.

Yo es que hasta creo que les interesa,
unsaludo

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por Víctor - 22/04/2010 08:59

Comentario enviado por Víctor:

Pues nada, tampoco entiendo el motivo de esta normativa. Este es el mensaje que he enviado al ministerio:

"Buenos días,

Tenía previsto cambiar mi viejo ciclomotor por una moto de 125 c.c. acogendome al plan moto-e, pero he decubierto estupefacto que esta operación no se contempla en el plan.

No entiendo, si lo que se pretende es ayudar al sector y retirar de la circulación vehículos viejos y contaminantes, que el plan excluya esta posibilidad.

Esta claro que voy a tener que invertir algún dinero en poner a punto mi viejo ciclomotor y olvidarme de cambiar el vehículo, pero agradecería que me explicaran el motivo de esta restricción.

Atentamente,"

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por Víctor - 23/04/2010 11:36

Comentario enviado por Víctor:

Es increíble, en respuesta a mi queja sobre este tema me contactan del ministerio (extracto):

"...En consecuencia, y respondiendo a su pregunta, no es posible adquirir una moto de 125c.c., en el marco del Plan Moto-E, habiendo dado de baja un ciclomotor..."

Menuda perogrullada! eso ya lo sabía y así lo expuse...o no se leen las consultas, o el que las lee es tonto, o simplemente pasan de nosotros.

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por dextape - 25/04/2010 10:15

Comentario enviado por dextape:

Ya esta hecho ese restylyng de mi thiphon y ya no hay vuelta atras.Aqui en VIGO si vives en la city la verdad es que para 10 km de radio,incluidas las playas, un ciclomotor se deservuelve bastantew bien. Pues eso a ver si teneis suerte y se deciden a cambiar el condicionante en cuestion y llegan a tiempo para quien no haya tomado una decisionb.

saludos

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por pako - 05/07/2010 08:01

Comentario enviado por pako:

¿Por que no hace alguien una carta tipo, en la que hablemos de "moto de cincuenta"? en vez de usar palabras que el robot discrimine, y la enviamos todos con nuestros nombres a ver si así conseguimos algo

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por thot - 08/07/2010 22:34

Comentario enviado por thot:

Hola de nuevo amigos ;-)

Me paso por aquí de nuevo para preguntar si hay alguna novedad respecto al asunto que a todos nos trae de cabeza, pero me da a mi que no ¿verdad?

Al final vamos a tener que pasar por el aro (para variar) y tener que comprarnos la 125 desaprovechando la ayuda del gobierno por desguazar nuestras 49cc... Si en definitiva eso es lo que realmente querían desde un principio jejeje

Por cierto, hoy he estado hablando con una persona que se pillo un coche nuevo el año pasado aprovechando lo del plan 2000 E, y resulta que este año le ha venido una carta de hacienda en la que le decía que la ayuda de 2000€ que recibió por la compra de su coche, la tenía que declarar como bienes materiales en la declaración de este año y no se que historias... Vamos que por lo visto por un lado te dan y por el otro te quitan.

En fin, si alguno os esteráis de alguna novedad por favor comentarlo por aquí mismo, que aunque no escriba me paso bastante por estos comentarios para ver como va la cosa.

Un saludo a todos.

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 09/07/2010 09:18

Hola thot!

Pues ninguna novedad al respecto, salvo la del que el plazo para la solicitud de las ayudas del Plan Moto-E finalizó el 30 de junio de 2010 según el RD Real Decreto 1081/2009...

Pensamos que el Plan Moto-E ha sido un rotundo fracaso dejando fuera a todos los usuarios que tenían un ciclomotor viejo para desguazar para comprar uno más grande.. Han quedado excluidos así la inmensa mayoría de posibles compradores.

Y viendo los retrasos en los pagos a los concesionarios, la mayoría decidieron comunicar a los clientes

que entraban a consultar que no lo aplicaban, y evitar así todas las complicaciones de tener que andar adelantando un dinero que no se sabe cuando se lo reembolsarían.

Por otro lado hay que tener en cuenta que como bien dices, el cliente que se beneficie de las ayudas, tendrá que pagar tributo por ellas y declararlas en su Declaración de la Renta, y la cantidad de la ayuda se verá por tanto bastante mermada de lo que parecía en un principio..

No creemos que las Asociaciones de Vendedores de vehículos de dos ruedas pidan su prórroga, viendo que ha sido más perjuicio que beneficio...

Ya veremos a ver qué ocurre..

Salu2 a todos!

-- Más respuestas y opiniones en el www.preguntasfrecuentes.net/foro --

thot:

Hola de nuevo amigos ;-)

Me paso por aquí de nuevo para preguntar si hay alguna novedad respecto al asunto que a todos nos trae de cabeza, pero me da a mi que no ¿verdad?

Al final vamos a tener que pasar por el aro (para variar) y tener que comprarnos la 125 desaprovechando la ayuda del gobierno por desguazar nuestras 49cc... Si en definitiva eso es lo que realmente querían desde un principio jejeje

Por cierto, hoy he estado hablando con una persona que se pillo un coche nuevo el año pasado aprovechando lo del plan 2000 E, y resulta que este año le ha venido una carta de hacienda en la que le decía que la ayuda de 2000€ que recibió por la compra de su coche, la tenía que declarar como bienes materiales en la declaración de este año y no se que historias... Vamos que por lo visto por un lado te dan y por el otro te quitan.

En fin, si alguno os esteráis de alguna novedad por favor comentarlo por aquí mismo, que aunque no escriba me paso bastante por estos comentarios para ver como va la cosa.

Un saludo a todos.

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por pam - 13/07/2010 15:27

Comentario enviado por pam:

yo tb tengo problemas con el plan moto e , tengo una 49 desde el 98 y kiero mirarme otra 49 pero nueva, en ese caso parece ke bien , bueno esta a nombre de mi padre ke en ese caso tampoco tengo problemas pk la pondriamos de nuevo a su nombre , el prooblema es el ke al cambiar de cuidad dejo de venirme el sello ara resulta ke me han dado de baja la moto en mi antigua cuidad y no se por ke ahora no me entra en el plan moto e, yo me pregunto ¿si esta dada de baja ke mas dara? si total es pal

chatarrero ¿ no?

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por thot - 13/07/2010 19:24

Comentario enviado por thot:

Hola otra vez a todos ;-)

Pues el otro día estuve comparando precios de las 125cc ya que es el asunto que me trae de cabeza desde el principio, y no se si os habréis dado cuenta, pero todas han subido de precio... La mas baratas de las 125cc que sea de una marca mas o menos conocida, que era la kimko Agility, la han subido algo mas de 200€ de golpe, por lo que entre una cosa y otra el asunto se esta poniendo bien jodido.

Otra cosa, no se si me lo dijeron por decir, pero en una tienda de motos a la que fui me comentaron que han prologado lo de las ayudas a las motos... Aunque la verdad ya no se que pensar.

Estoy de acuerdo en lo que dices sobre lo mal que se ha gestionado todo esto del plan ayuda a las motos, todo lo contrario que el plan 200-E para los coches, que salvo alguna excepción todo ha sido coser y cantar... ¿ Porque esta discriminación hacia las dos ruedas?

Por cierto que no se me olvide, no se lo que os cobran a vosotros por matricular las motos en las tiendas de por donde sois, pero en Cataluña en la mayoría de sitios las tiendas tienen ya unos precios prefijados y en todas son los mismos, 150€ por matricular una 49cc y 250 € por matricular una 125cc... Joder que listos son los de las tiendas ¿no?, si fui el otro día yo a trafico y por matricular una 49cc las tasas son de 25€ y por una 125cc las tasas son de 90€ ¿menuda diferencia no?

A lo mejor será una locura, pero viendo como están las cosas, me estoy pensando muy enserio el pillarme una kimko vitality de 49cc, que aunque tampoco sea nada del otro mundo, se ve mas moto que la zip (o eso creo) , ya que la piaggio zip era otra opción que había sopesado a ultima hora por barata, además en la kimko te regalan el seguro durante un año y si puedo me la matricularía yo mismo... Lo malo que kimko no esta dentro de las ayudas del plan moto-E, por lo que no recibiría ninguna ayuda por el desguaze de la que di de baja.

Pero en realidad solo ha sido un pensamiento pasajero ya que no se que hacer de verdad, creo que esperare un poco mas y me iré pasando por aquí a ver como esta la cosa, pero si tardan mucho en mover ficha creo que al final tirare a por lo de la Vitality de 49cc.... O ya veremos que pasa.

Lo dicho, si os enteráis de algo nuevo comentarlo por aqui, que día si día no, me paso por estos comentarios para ver como va la cosa :)

Saludos ;-)

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por Dani - 13/07/2010 23:37

Comentario enviado por Dani:

Acabo de leer que la ayuda se amplia hasta diciembre de 2010.

Mañana enviaré mi formulario de queja, yo también quiero dar de baja mi 50cc y comprarme una 125cc.

A ver si entre todos conseguimos alguna cosa...

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 14/07/2010 12:22

El documento que necesita el concesionario para poder tramitarte el Plan Moto-E es el Certificado de Destrucción que te dan en el desguace cuando la lleves. (Echa un vistazo si quieres a: Trámites para la solicitud del Plan Moto-E

Así que tenemos algunas dudas sobre tu caso:

1.- Aunque la moto esté dada de baja, ¿la has llevado ya al desguace para su destrucción?

En ese caso, ¿tienes el Certificado de destrucción de la misma?

2.- ¿Quién te ha dicho que tu moto no entra en el Plan Moto-E? ¿El concesionario?

Ya nos contarás, a ver si te podemos echar una mano ;)

Salu2!

-- Más respuestas y opiniones en el www.preguntasfrecuentes.net/foro --

pam:

yo tb tengo problemas con el plan moto e , tengo una 49 desde el 98 y kiero mirarme otra 49 pero nueva, en ese caso parece ke bien , bueno esta a nombre de mi padre ke en ese caso tampoco tengo problemas pk la pondriamos de nuevo a su nombre , el prooblema es el ke al cambiar de cuidad deo de venirme el sello ara resulta ke me han dado de baja la moto en mi antigua cuidad y no se por ke ahora no me entra en el plan moto e, yo me pregunto ¿si esta dada de baja ke mas dara? si total es pal chatarrero ¿ no?

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 14/07/2010 12:30

Hola de nuevo!

El 1 de Julio subió el Iva al 18% así que eso más el redondeo que haga el concesionario.. puede hacer que las motos se hayan encarecido.

Por otro lado, es cierto que las ayudas del Plan Moto-E, al menos la parte estatal, se han prolongado hasta Dic del 2010, o hasta que se agote el presupuesto (aún queda bastante, sólo se ha gastado el 20% en 1 año)

- No creas que el Plan 2000E ha sido coser y cantar. Ha habido caos y bastante, sólo tienes que echar un vistazo a:

¿Tienes un coche pedido y ahora te niegan el Plan 2000E?: protesta aquí

- En cada tienda te cobrarán una cantidad diferente como "gastos de matriculación".. aunque en realidad a todos los concesionarios le cuesta lo mismo (Impuesto municipal de circulación + tasas de Tráfico por matricular)

- Comparar los precios con y sin las ayudas para ver si te merece la pena.. Date cuenta que las marcas que hacen descuento por el Moto-E normalmente va incluido en la promoción normal y se lo descuentan a todo el mundo desguace moto o no..

Y por otro lado, sobre las ayudas del Moto-E tendrás que pagar impuestos en la Declaración de la Renta, así que la ayuda es menos de lo que parece...

Ya nos contarás ;)

Salu2

thot:

Hola otra vez a todos ;-)

Pues el otro día estuve comparando precios de las 125cc ya que es el asunto que me trae de cabeza desde el principio, y no se si os habréis dado cuenta, pero todas han subido de precio... La mas baratas de las 125cc que sea de una marca mas o menos conocida, que era la kimko Agility, la han subido algo mas de 200€ de golpe, por lo que entre una cosa y otra el asunto se esta poniendo bien jodido.

Otra cosa, no se si me lo dijeron por decir, pero en una tienda de motos a la que fui me comentaron que han prologado lo de las ayudas a las motos... Aunque la verdad ya no se que pensar.

Estoy de acuerdo en lo que dices sobre lo mal que se ha gestionado todo esto del plan ayuda a las motos, todo lo contrario que el plan 200-E para los coches, que salvo alguna excepción todo ha sido coser y cantar... ¿ Porque esta discriminación hacia las dos ruedas?

Por cierto que no se me olvide, no se lo que os cobran a vosotros por matricular las motos en las tiendas de por donde sois, pero en Cataluña en la mayoría de sitios las tiendas tienen ya unos precios

prefijados y en todas son los mismos, 150€ por matricular una 49cc y 250 € por matricular una 125cc... Joder que listos son los de las tiendas ¿no?, si fui el otro día yo a trafico y por matricular una 49cc las tasas son de 25€ y por una 125cc las tasas son de 90€ ¿menuda diferencia no?

A lo mejor será una locura, pero viendo como están las cosas, me estoy pensando muy en serio el pillarme una kimko vitality de 49cc, que aunque tampoco sea nada del otro mundo, se ve mas moto que la zip (o eso creo) , ya que la piaggio zip era otra opción que había sopesado a ultima hora por barata, además en la kimko te regalan el seguro durante un año y si puedo me la matricularía yo mismo... Lo malo que kimko no esta dentro de las ayudas del plan moto-E, por lo que no recibiría ninguna ayuda por el desguaze de la que di de baja.

Pero en realidad solo ha sido un pensamiento pasajero ya que no se que hacer de verdad, creo que esperare un poco mas y me iré pasando por aquí a ver como esta la cosa, pero si tardan mucho en mover ficha creo que al final tirare a por lo de la Vitality de 49cc.... O ya veremos que pasa.

Lo dicho, si os enteráis de algo nuevo comentarlo por aqui, que día si día no, me paso por estos comentarios para ver como va la cosa :)

Saludos ;-)

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 14/07/2010 12:31

Dejando fuera todos vuestros casos es normal que en un año sólo se haya agotado el 20% del presupuesto asignado para el Moto-E y lo hayan prorrogado.

La mayoría de los usuarios con ciclomotores estais incluidos..

Ya nos contarás a ver que te responden..

Salu2

Dani:

Acabo de leer que la ayuda se amplia hasta diciembre de 2010.

Mañana enviaré mi formulario de queja, yo también quiero dar de baja mi 50cc y comprarme una 125cc.

A ver si entre todos conseguimos alguna cosa...

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por pam - 14/07/2010 15:59

Comentario enviado por pam:

el mismo concesionario me dijo ke se encargaba de recogermela y llevarmela al desguace. pero en fin, tampoko se si al final me vendria bien del todo ,por ke por otro lado tb dicen ke lo ke te descuenta de el ciclomotor luego lo tienes ke declarar hacienda y ke bueno te tocaria de pagar por lo menos la mitad ¿tb es mentira eso?

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 14/07/2010 20:36

Lo más importante es que te descunte las ayudas directamente en el precio. Y sobre el tema de llevarla al desguace en nuestra opinión es mejor llevarla uno mismo a ser posible (en alguna furgoneta o remolque si ya no tiene seguro..).

Así te aseguras que realmente se dé de baja. Sino estarás pendiente de si el concesionario la desguaza o no, o de si anda circulando una moto sin seguro a tu nombre por ahí..con las consecuencias que puede tener esto siendo tú el titular..

Sobre las ayudas, es cierto que hay que pagar impuestos por ellas en tu Declaración de la Renta. Te tocará pagar más o menos dependiendo de tus ingresos (hasta un 43%, aunque normalmente poca gente llega a ese porcentaje..Lo normal es tener que pagar un 24%)

Salu2!

-- Más respuestas y opiniones en el www.preguntasfrecuentes.net/foro --

pam:

el mismo concesionario me dijo ke se encargaba de recogermela y llevarmela al desguace. pero en fin, tampoko se si al final me vendria bien del todo ,por ke por otro lado tb dicen ke lo ke te descuenta de el ciclomotor luego lo tienes ke declarar hacienda y ke bueno te tocaria de pagar por lo menos la mitad ¿tb es mentira eso?

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por that - 14/07/2010 22:41

Comentario enviado por that:

Hola ;-)

Tan solo una cosilla mas sobre lo que te cobran en las tiendas por matricularte ellos la moto, no es que cada tienda te cobre una cantidad distinta por matricular la moto, es que en todas a las que he ido repito que te cobran lo mismo, 150€ por una 49cc y 250 por una 125cc.... y de verdad que me he pateado unas cuantas.

Y eso no es lo peor, lo realmente jodio es que en la mayoría te ponen una cara rara cuando les insinúas que la moto la vas a matricular tu, en el resto directamente ya te dicen que o te la matriculan ellos o no hay nada que hacer.

Sobre lo de las ayudas a los coches, si ya se que tampoco a sido nada fácil, yo me refería mas que nada a que del mismo modo que cambiaron lo del tema de los coches para que por ejemplo tu pudieses dar de baja una furgoneta y pillarte un coche, pues podrían haber hecho lo mismo con lo de las motos, vamos que tu dieses de baja la 49cc y con la ayuda del gobierno que te tocase te pudieses coger la de la cilindrada que te diese la gana.

Por cierto yo en las marcas que he mirado de 125cc si que salía a cuenta lo del plan moto-E, por ejemplo si miras en la web de piaggio en muchos modelos te ponen 3 precios (al menos a primeros de año era así), el precio normal, luego un precio "promocional" para los que no pueden acogerse al plan y en ultimo lugar, el precio de la moto con el descuento del plan moto-E... Que evidentemente en según que casos te salia muchísimo mas a cuenta con el plan, que la misma moto con el precio "promocional".

Bueno pues yo seguiré dándole vueltas a la cabeza, a ver pa donde tiro al final XD

Saludos a todos ;-)

=====

RE: ¿Tienes un ciclomotor viejo y no puedes acogerte al Plan Moto-E?

Reúnete aquí.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 15/07/2010 08:44

Hola thot!

- Tienes razón. En los coches por ejemplo difieren bastante los gastos de trámites de matriculación de unas marcas a otras, pero dentro de una misma marca suelen cobrar lo mismo.
En las motos seguramente se hayan puesto de acuerdo.

- Los precios de tramitación que cobran a los clientes son bastante exagerados muchas veces. Como bien dices la tasa en Tráfico por matricular un ciclomotor es de 25,25€, y por una motocicleta es de 90,90€.

A lo que hay que añadir el Impuesto de Circulación que para un ciclomotor de media es unos 10€, para una 125cc unos 10€ también, de 125cc a 250cc unos 15€..

Y en total cobran por estos gastos en los concesionarios lo que comentabas.. 150€ por ciclomotor ..y 250€ por una 125cc..

- Es verdad que en el 2000E había retriaciones en el tema de desguazar furgonetas y turismos y lo modificaron rápidamente.. Sin embargo en las motos el problema de los ciclomotores y motocicletas persiste 1 año después.. (seguramente que haya tantos casos así es lo que no les anime a cambiarlo). Disminuiría el presupuesto muy rápido..

Bueno.. ya ves... A seguir echando cuentas y a ver que te compras al final ;)

Salu2!!

thot:

Hola ;-)

Tan solo una cosilla mas sobre lo que te cobran en las tiendas por matricularte ellos la moto, no es que cada tienda te cobre una cantidad distinta por matricular la moto, es que en todas a las que he ido repito que te cobran lo mismo, 150€ por una 49cc y 250 por una 125cc.... y de verdad que me he pateado unas cuantas.

Y eso no es lo peor, lo realmente jodio es que en la mayoría te ponen una cara rara cuando les insinúas que la moto la vas a matricular tu, en el resto directamente ya te dicen que o te la matriculan ellos o no hay nada que hacer.

Sobre lo de las ayudas a los coches, si ya se que tampoco a sido nada fácil, yo me refería mas que nada a que del mismo modo que cambiaron lo del tema de los coches para que por ejemplo tu pudieses dar de baja una furgoneta y pillarte un coche, pues podrían haber hecho lo mismo con lo de las motos, vamos que tu dieses de baja la 49cc y con la ayuda del gobierno que te tocase te pudieses coger la de la cilindrada que te diese la gana.

Por cierto yo en las marcas que he mirado de 125cc si que salía a cuenta lo del plan moto-E, por ejemplo si miras en la web de piaggio en muchos modelos te ponen 3 precios (al menos a primeros de año era así), el precio normal, luego un precio "promocional" para los que no pueden acogerse al plan y en ultimo lugar, el precio de la moto con el descuento del plan moto-E... Que evidentemente en según que casos te salía muchísimo mas a cuenta con el plan, que la misma moto con el precio "promocional".

Bueno pues yo seguiré dándole vueltas a la cabeza, a ver pa donde tiro al final XD

Saludos a todos ;-)

=====